PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 333

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSULTORA DE INGENIERÍA ALTO PARAGUAY – CIALPA S.A. EL LLAMADO "CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A – ID Nº 335.449" – CON CONTRATO PLURIANUAL, INICIADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL FOCEM Nº 02/2017.

Asunción, 20 de Diciembre de 2017

VISTO: La presentación realizada por la Jefatura de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración y Proyectos (DINCAP), en la cual solicita la Adjudicación del llamado "Consultoría para la Fiscalización de la Obra de Construcción del Laboratorio de Bioseguridad NSB2A – ID Nº 335.449", iniciado bajo la modalidad de Licitación Pública Internacional FOCEM Nº 02/2017, (Exp. Nº 56841/17), y

CONSIDERANDO: El de Evaluación Nº 48/2017 – PROPUESTAS ECONÓMICAS, emitida por el Comité de Evaluación que entre otros señala: "*En fecha 9 de Noviembre del corriente se reunió el Comité de Evaluación y elaboró el informe de Evaluación Técnica Nº 44/2017, en el mismo se realizó la verificación de las documentaciones básicas presentadas por las empresas participantes, obteniendo un puntaje como sigue:*

Nombre de la Firma	Puntaje Obtenido
CIALPA S.A.	86 Puntos

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura de Propuestas Económicas Nº 54 de fecha 29 de Noviembre del Año 2017, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, la siguiente firma:

Oferentes	Propuesta de Precio (Guaraníes)	Nº de Folio
CIALPA S.A.	944.800.000.-	5

Teniendo en cuenta lo expresado la firma, CIALPA S.A., cumple con lo dispuesto en el Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, siendo una ***OFERTA EVALUABLE****.-*

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para el presente llamado se ha previsto en el PAC Nº 335.449 un monto total de Gs. 1.072.298.766 (Guaraníes Mil Setenta y Dos Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Seis), que podrá ser utilizado en el Ejercicio Fiscal 2017 hasta un monto de Gs. 320.142.496 (Guaraníes Trescientos Veinte Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Seis), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 346/2017.

Asimismo, el monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2018 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio fiscal.-

RECOMENDACIONES:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. y Esc. Pub. Carlos R. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO •

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 333

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSULTORA DE INGENIERÍA ALTO PARAGUAY – CIALPA S.A. EL LLAMADO "CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A – ID Nº 335.449" – CON CONTRATO PLURIANUAL, INICIADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL FOCEM Nº 02/2017.

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado, sobre la oferta presentada; conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la institución a la firma ***CONSULTORA DE INGENIERÍA ALTO PARAGUAY S.A. – CIALPA S.A.****, por un Monto Total de Gs. 944.800.000 (Guaraníes Novecientos Cuarenta y Cuatro Millones Ochocientos Mil) IVA Incluido por resultar la mejor calificada en la Evaluación Combinada (Calidad y Costos) con un total de 90,2 puntos, para realizar los servicios de "CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A" – CON CONTRATO PLURIANUAL"..."*

Que el Comité de Evaluación por Informe de Evaluación Nº 44/2017, deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 08 de Setiembre de 2017, según Providencia, aprobado por Resolución Nº 1297/2017, de fecha 21 de Setiembre de 2017; fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 22 de Setiembre del corriente, fue cursada la invitación a las empresas que se detallan a continuación:

- *OAS COSNTRUCTORA* — *NOTA SUOC – 663/2017*
- *MORENO Y ASOCIADOS* — *NOTA SUOC – 661/2017*
- *SIEMI S.R.L.* — *NOTA SUOC – 659/2017*
- *ASISPRO INGENIERIA S.R.L.* — *NOTA SUOC – 660/2017*
- *TECNO DINAMICA S.R.L.* — *NOTA SUOC – 662/2017*

Según Acta de Apertura Nº 48/2017 de fecha 09 de Noviembre del Año 2017, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las siguientes firmas:

Oferentes	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Mantenimiento de Ofertas 150 días	Poder de Representante (Persona Jurídica)	Fotocopia de Cedula del Firmante (Persona Física)	Declaración Jurada Art. 40	Constancia SIPE
CIALPA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta 150 días	Presenta Constitución y Poder	No Aplica	Presenta	1475776

Asimismo, dicho Comité de Evaluación concluye: *que se ha procedido a la evaluación de la propuesta técnica sobre la base de su conformidad con los términos de referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos que indicados en la Hoja de Datos, obteniendo así la firma Consultora de Ingeniería Alto Paraguay – CIALPA S.A. un puntaje total de 86 (Ochenta y Seis) Puntos, por lo que la empresa ha obtenido el mínimo puntaje técnico (St) requerido para calificar que es de 70 (Setenta) Puntos.*

Según Nota de NO OBJECIÓN – UTNF Nº 291/2017 de fecha 7 de Setiembre del corriente (Anexo I), que expresa "Con relación al Proyecto LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD Y FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE CONTROL DE ALIMENTOS, remitimos la comunicación a través de la cual la UTF manifiesta su NO OBJECION al PBC para la LPI "Consultoría para la fiscalización de la obra de

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Esc. Pub. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • Secretaría •
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO •

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 333

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSULTORA DE INGENIERÍA ALTO PARAGUAY – CIALPA S.A. EL LLAMADO "CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A – ID Nº 335.449" – CON CONTRATO PLURIANUAL, INICIADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL FOCEM Nº 02/2017.

Construcción del Laboratorio de Bioseguridad NSB2A", por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la propuesta técnicas (St), y al puntaje obtenido de 86 (Ochenta y Seis) puntos a la firma Consultora de Ingeniería Alto Paraguay – CIALPA S.A., se procederá a la apertura de la Propuesta Económica, según lo establecido en la Carta de Invitación numeral 5.5 que dice: "Las propuestas de precio serán abiertas en acto público en presencia de los representantes de los consultores que decidan asistir. Se leerá en voz alta el nombre de los consultores y los puntajes técnicos obtenidos. Las propuestas de precio de los consultores que alcanzaron la calificación mínima aceptable serán inspeccionadas para confirmar que los sobres han permanecidos sellados y sin abrir. Estas propuestas de precio serán abiertas seguidamente, y los precios totales serán leídos en voz alta y registrados en un acta. Una copia del registro será enviada a todos los Consultores que participaron del proceso".

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, por Nota DGAF Nº 1391/17 de fecha 20 de diciembre de 2017, eleva a consideración del Señor Ministro.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- **Adjudícase** a la Firma **CONSULTORA DE INGENIERÍA ALTO PARAGUAY – CIALPA S.A.** el llamado "Consultoría para la Fiscalización de la Obra de Construcción del Laboratorio de Bioseguridad NSB2A – ID Nº 335.449", iniciado bajo la modalidad de Licitación Pública Internacional FOCEM Nº 02/2017, conforme al Informe de Evaluación Nº 48/2017 – Propuesta Económica y al Informe de Evaluación Nº 44/2017 – Propuestas Técnicas.

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente por un Monto Total de **Gs. 944.800.000 (Guaraníes novecientos cuarenta y cuatro millones ochocientos mil) IVA Incluido,** conforme al CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS CIALPA S.A. de 01 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Art. 3º.- Autorízase a la Directora General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archívese.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.902

MARCOS MEDINA BRITOS
MINISTRO

MMB/cva